

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 31 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 042-2024-DREP-UGELEC-IEP N° 70613 -"TA"-S

**SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE**

PRESENTE.-

**ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO
DEL MUNICIPIO ESCOLAR PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025
DE LA I.E.P. N° 70613 "TA" – S**

Es grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO ESCOLAR-2025**, en cumplimiento a las normas legales de conformación del Municipio Escolar; la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70613 "TUPAC AMARU" del centro poblado de Suyo, en coordinación con los docentes responsables del área TOE se ha llevado a cabo el proceso electoral de municipio escolar con la participación democrática y con el voto universal estudiantil el día martes 17 de diciembre de 2024, a fin de contribuir al fortalecimiento del municipio escolar de la I.E., para su veracidad adjunto al presente, los documentos evidentes del proceso electoral.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente


Lic. E. Ruben Apaza Quispe
DNI. 01291687



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Directoral N° 018-2024-DIEP. N° 70613 “TA”-S

Suyo, 27 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Acta de Proclamación de Resultados presentada por el Comité Electoral Estudiantil y el Plan de Trabajo de la Lista N° 02 ganadora de estas contiendas electorales del Municipio Escolar periodo 2025, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales “c” y “d” del artículo 53° de la Ley General de Educación N° 28044, al estudiante le corresponde organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y la comunidad; así como opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe, respectivamente;

Que, a través del Vice Ministro de Gestión Pedagógica el Ministerio de Educación, bajo el marco de la RVM N° 067-2011-ED, se aprobó las “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares en las Instituciones Educativas”;

Que, es necesario reconocer a la Junta Directiva del Municipio Escolar periodo 2025, por ser una organización que representa a las y los estudiantes de la I.E.P. N° 70613 “TUPAC AMARU” de Suyo, en la cual fue elegido en forma democrática por voto universal y secreto y además tiene como finalidad de promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades;

Estando a lo actuado y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Institución Educativa, es procedente expedir la presente Resolución Directoral de reconocimiento y aprobación de dicho Municipio Escolar, por el periodo de un año - 2025;

Que, en marco a la Resolución Ministerial N° 587 -2023-MINEDU, referida a las Normas y Orientaciones para el Desarrollo de Año Escolar 2024 en la Educación Básica, y a las facultades conferidas por las demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER para el periodo escolar 2025 a los integrantes del MUNICIPIO ESCOLAR de la Institución Educativa Primaria N° 70613 “TUPAC AMARU” de Suyo, distrito de Ilave, provincia de El Collao y región Puno; cuyo integrantes se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
Alcalde(sa)	NADITH EDENIA Ramos Ccallomamani	5°
Teniente Alcalde(sa)	HELLY SAMIRA Huallpa Calizaya	3°
Regidor/a de Salud y Medio Ambiente	DARWIN BRAYAN Condori Vilca	3°
Regidor/a Educación, Cultura, Recreación y Deporte	WILY EDGAR Apaza Laqui	5°
Regidor/a Derechos del Niño y Adolescente	DIANA MILAGROS Ramos Ccallomamani	2°
Regidor/a de Comunicación y Tecnologías de la Información	ALBERT DAYIRO Apaza Flores	2°
Regidor/a de Emprendimiento y Actividades Productivas	EVELY YESMY Sandy Ccama Fuño	4°

SEGUNDO.- DISPONER la entrega de la presente resolución a la Junta Directiva del Municipio Escolar Periodo 2025, a fin de que se les reconozca como tal.

TERCERO.- INVOCAR a los miembros de este estamento educativo, el cumplimiento de las funciones y atribuciones inherentes al cargo dentro del marco legal vigente que regula al respecto.

CUARTO.- DISPONER la remisión de una copia de la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave, para que la entidad registre en el libro de Municipios Escolares y reconozca como tal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Lic. E. Ruben Apaza Quispe
DNI. 01291687

ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2024-2025

I.E.P. N° 70613 "TUPAC AMARU" - SUYO



ACTA ELECTORAL

Mesa número:

INSTALACION

La mesa de votación se instala a las 11:30 horas, del día 17 de Diciembre de 2024

Cantidad de cédulas de sufragio recibida: 24

SUFRAGIO O VOTACIÓN

El sufragio concluyó a las 12:00 horas del día 17 de Diciembre de 2024.

Total de electores que votaron: 24

ESCRUTINIO O CONTEO DE VOTOS

Siendo las 12:15 horas del día 17 de Diciembre de 2024, se da inicio al ESCRUTINIO.

	Votos
LISTA 1 LA DEMOCRACIA 	7
LISTA 2 MOVIMIENTO ESTUDIANTIL NUEVA GENERACIÓN 	17
Votos en blanco	0
Votos nulos	0
total de votos	24

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Hora de fin del escrutinio: 12:30

 

PRESIDENTE
Nombres y apellidos

Yelissa Smandal
centón Llanos
DNI: 03372077

 

SECRETARIO(A)
Nombres y apellidos

Evelyn Boiseyda
condari Condari
DNI: 78499259

 

VOCAL
Nombres y apellidos

Yorelin Margot Cartagena
Baron
DNI: 63746107

PERSONERO(A)
Nombres y apellidos

PERSONERO(A)
Nombres y apellidos

PERSONERO(A)
Nombres y apellidos

PERSONERO(A)
Nombres y apellidos




Lic. E. Ruben Apaza Quispe
DNI. 01291687

U°B°